

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vález Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Gludad Universitaria: 4334063 / 4333058 e. mail: faud@faudi.unc.edu.ar







сórdoва, 12 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Docente de la cátedra de ARQUITECTURA II-D, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción de la materia, nº 00094 del Libro nº00109 de fecha 18 de noviembre 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la calificación de 8 (ocho) al alumno: BALBO GARAY, Emmanuel Matías y BALBO GARAY, Marianela con otra calificación.

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dichos alumnos les corresponde la condición de Libre y la calificación de 8 (ocho), respectivamente.

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción de la materia ARQUITECTURA II-D de la carrera de Arquitectura, de fecha 18 de noviembre de 2013, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres Matrícula Condición

BALBO GARAY, Emmanuel Matías 34700297 Libre

Calificación BALBO GARAY, Marianella 36051253 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO Secretario General

FOORESOLUCIÓN Nº

1427

DECANA TAD DE ARQUITECTURA ANISMO Y DISEÑO U.N.O

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA